El suscrito Gerente Liquidador Encargado de las EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS PATIOS EMPATIOS ESP EN LIQUIDACION

HACE CONSTAR:

Que, analizada la documentación presentada por el señor: **EDISON FABIAN RINCON OTERO,** identificado con el número de cédula 88.230.734 de Cúcuta, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cuál se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia laboral, el señor **EDISON FABIAN RINCON OTERO**, cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior, el señor **EDISON FABIAN RINCON OTERO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de prestación de servicios OPS-EMP-001-2026, en EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS PATIOS EMPATIOS ESP EN LIQUIDACION, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR JURÍDICO PARA CONTINUAR Y CULMINAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS PATIOS E.S.P. – 'EMPATIOS E.S.P. EN LIQUIDACIÓN".**

Que, en consecuencia, de lo expuesto, la entidad haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 2.21.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con remisión al artículo 81 del Decreto 1510 del 2013, ha decidido contratar en forma directa al señor **EDISON FABIAN RINCON OTERO**, para que realice el objeto contractual descrito en el considerando anterior.

La presente constancia se expide a los 28 días del mes de enero de 2026.

EDISON CATAÑO CASTRO
Gerente Liquidador Encargado
EMPATIOS ES EN LIQUIDACION